



COSEDE

Protegemos tu dinero

INFORMACIÓN

Para los depositantes de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Mushuk Pakari Ltda., en liquidación

REQUISITOS

PERSONAS NATURALES

Ecuatorianos:

- Original y una (1) copia de la cédula de identidad o ciudadanía*.

Extranjeros:

- Original y una (1) copia del pasaporte.

Nota: En caso de que haya renovado el pasaporte, presentar adicionalmente original y una (1) copia de la página que contenga los datos de emisión del pasaporte anterior.

PERSONAS JURÍDICAS

- Una (1) copia certificada del nombramiento vigente del representante legal, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.
- Una (1) copia certificada del Registro Único de Contribuyentes (RUC) de la compañía, sociedad o asociación.
- Original y una (1) copia de la cédula de ciudadanía* del representante legal de la misma.

Nota: De tratarse de representantes legales extranjeros se deberá adjuntar original y una (1) copia de la página que contenga los datos de emisión del pasaporte vigente.

* La copia de cédula es requisito de la institución financiera.

INFORMACIÓN PARA COBRO



Agencias de Cobro de la COAC Fernando Daquilema

No.	AGENCIA	CIUDAD	DIRECCIÓN
1	Matriz Riobamba	Riobamba	Veloz N° 24 - 16 entre Larrea y España.
2	Latacunga	Latacunga	Calle Quito y Guayaquil N° 16-158
3	Quito Sur	Quito	Av. Mariscal Sucre 2351 y Las Pampas Sector LA GATAZO
4	Ambato	Ambato	Juan Benigno Vela y Eugenio Espejo frente al Mercado Artesanal de Ambato

Recuerda: Puedes realizar el cobro de SDD en cualquier agencia de la COAC Fernando Daquilema a nivel nacional de lunes a viernes de 08h30 a 17h30

CRONOGRAMA DE PAGOS DEL SEGURO DE DEPÓSITOS

Convocatoria

FECHA DE COBRO

Desde el 04 de enero del 2023



LIQUIDADOR



NOMBRE



TELÉFONOS

José Miguel Acuña Vaca

(02) 3948840 ext.: 603606



Correo electrónico: jose.acuna@seps.gob.ec



Recuerda, el trámite para cobrar el Seguro de Depósitos es GRATUITO

NORMATIVA

Con Resolución No. **SEPS-IGT-IGJ-IZ3-IFMR-2020-0008** de 15 de enero de 2020, la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, resuelve liquidar a la "Cooperativa de Ahorro y Crédito Mushuk Pakari Ltda."

Considerando la resolución de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera No. **344-2017-F de 15 de marzo de 2017**, que dispone mantener el monto de cobertura del Seguro de Depósitos de las entidades del Sector Financiero Popular y Solidario, pertenecientes a los segmentos 4 y 5 en mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$1.000,00) por depositante..."

Mediante Resolución Nro. **COSEDE-COSEDE-2022-0102-R** de 28 de diciembre de 2022, la Gerencia General de la COSEDE dispone: ...el pago del Seguro de Depósitos, a los depositantes de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Mushuk Pakari Ltda.", en liquidación,...hasta por el monto de US\$ 1.000, cobertura máxima vigente, así también se designó como agente pagador a la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Francisco para el pago del Seguro de Depósitos de la **Cooperativa de ahorro y Crédito Mushuk Pakari Ltda.**, en liquidación.

Para mayor información:

Escríbenos a comunicacion@cosede.gob.ec o comunícate al teléfono **(02) 396 0340**



www.cosede.gob.ec



@COSEDE_Ec



Cosede Ec



0996510117